



José A. González Gilbes
Presidente

Municipio Autónomo de Jayuya
Legislatura Municipal

Apartado 586
Jayuya, PR 00664-0586

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303

ORDENANZA NÚMERO 18

SERIE 2023-2024

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A REGISTRAR EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD UN REAJUSTE PRESUPUESTARIO QUE DESTINE LA CANTIDAD DE \$119,228.50 A LA PARTIDA DE INGRESOS EVENTUALES, ESTOS FONDOS SON PRODUCTO DE LAS ASIGNACIONES PROVENIENTES DE LAS CONTRIBUCIONES ADICIONALES ESPECIALES QUE HIZO COFIM A NUESTRA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Anualmente, la COFIM reconcilia el total remitido a los municipios a través de sus remesas mensuales con los recaudos netos en efectivo que reciben los mismos a través del Portal Cibernético del Banco Popular o mediante depósito directo a las cuentas individuales de los municipios con la COFIM.

POR CUANTO: Durante el año fiscal 2023, el Departamento de Hacienda recaudó IVU Municipal que, al ser depositado en las cuentas bancarias de la COFIM sin la presentación de una planilla, imposibilitó su adjudicación a algún municipio específicamente. Estos recaudos se han mantenido depositados en la cuenta concentración de la COFIM y contablemente en una cuenta pendiente por distribuir, en ausencia de un mecanismo de distribución para los mismos.

POR CUANTO: La Junta de Directores de la COFIM adoptó la Resolución 2023-17 en reunión convocada y celebrada el 21 septiembre de 2023. Dicha resolución autorizó la distribución y desembolso específicamente del IVU Municipal que recaudaba el Departamento de Hacienda por concepto del impuesto de ventas despachadas por correo de comerciantes fuera de Puerto Rico sin localidad en la isla y que por consiguiente, no pueden ser atribuidos a un municipio particular, conocido como "IVU Municipal no identificado."

Del análisis de la información recopilada al cierre del año fiscal 2023, surge como resultado que al Municipio de Jayuya le corresponde la cantidad \$119,228.50

POR CUANTO: Se precisa una ordenanza municipal que legitime y valide este tipo de transacción presupuestaria.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Jayuya a reconocer en los libros de contabilidad el ingreso de \$119,228.50 los cuales se destinarán a un Fondo Especial:

CREAR FONDO ESPECIAL:

02-03-04-91.06 EXPERIENCIA DE TRABAJO

\$ 119,228.50

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, tendrá efectividad inmediata, una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Jayuya, Puerto Rico.

SECCIÓN 3RA: Que copia de esta Ordenanza con su correspondiente certificación sea enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto - Área de Asuntos Municipales, al Departamento de Estado, al Alcalde de Jayuya, a la Directora de Finanzas de este Municipio y a otras agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

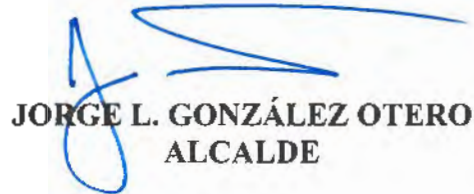
**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO
HOY, 26 DE OCTUBRE DE 2023**

**FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
HOY, 27 DE OCTUBRE DE 2023**


**JOSÉ A. GONZÁLEZ GILBES, EdD
PRESIDENTE**


**YECENIA E. OLIVIERI BURGOS
SECRETARIA**

**APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE JAYUYA, PUERTO RICO,
HOY, 27 DE OCTUBRE DE 2023**


**JORGE L. GONZÁLEZ OTERO
ALCALDE**





Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Apartado 586

Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303

1RA ASAMBLEA LEGISLATIVA
6TA SESIÓN ORDINARIA

AÑO 2023
DÍA TRES

CERTIFICACIÓN

Yo, Yecenia E. Olivieri Burgos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 18, Serie 2023-2024**, adoptada por la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, en su **6TA SESIÓN ORDINARIA** del jueves, 26 de octubre de 2023 y que la votación fue como se detalla a continuación:

VOTOS A FAVOR:

Honorables:

Francisco Aponte Hernández
Nitza M. Colón Carrión
Nelson J. Domínguez Soto
José A. González Gilbes
Wilfredo González González
Elvin J. Rodríguez Pagán
Yaritza L. Santiago González
Carlos J. Torres Acosta
Ángel A. Vega Ortiz

MIEMBROS AUSENTES EXCUSADOS:

Honorables:

Jerry L. Medina Arroyo
Wilfredo Rivera Rossy

VOTO EN CONTRA:

Ninguno

VOTO ABSTENIDO:

Ninguno

Para que así conste, se firma la presente el viernes, 27 de octubre de 2023, en Jayuya, Puerto Rico.

Yecenia E. Olivieri Burgos
Secretaria
Legislatura Municipal

